



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 257/015. /  
NUEVA TOLTEN, 25 FEB. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La necesidad de lavar frazadas y cubrecamas del internado de damas y varones de la esc. Aguas y Gaviotas, para entregar un servicio grato y acogedor de los estudiantes de dicho establecimiento:
- Art. 27 del D.F.L. 2, del 20 de Agosto de 1998 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Decreto con fuerza de Ley N° 2 de Educación, de 10/09/2006 (Diario Oficial del 28/11/1998), que crea la Subvención de Apoyo al Mantenimiento.
- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23 de Febrero de 2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sra. Araceli Lorena Carrasco Carrasco.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1453 del 29 de Noviembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2015.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, contrato de prestación de servicios de fecha 23 de Febrero de 2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sr a. Araceli Lorena Carrasco Carrasco.
- 2.- **GIRESE**, la cantidad de \$297.000.- (Doscientos noventa y siete mil pesos), impuesto incluido, con cargo al Item 22.06.999, otros servicios (Mantenimiento y Reparaciones), del presupuesto Departamento de Educación Municipal año 2015.
- 3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.



*[Handwritten signature]*

MARLIS BRAVO BELTRAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Handwritten signature]*

RAFAEL GARCIA FERLICE  
ALCALDE

RGF/MBB/JEN/JTC/btc.

DISTRIBUCIÓN:

- Trabajadora.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN**

## **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

En Nueva Toltén a 23 días del mes de Febrero de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén representada por su Alcalde Don Rafael García Ferlice, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 en Nueva Toltén que en adelante se denominará Municipalidad y la Sra. Araceli Lorena Carrasco Carrasco, Chileno R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en Pasaje La Florida N°242, Nueva Toltén, Comuna de Toltén, se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

**PRIMERO:** En el marco de la Subvención de Apoyo al Mantenimiento año 2015, la Municipalidad encarga a la Sra. Araceli Carrasco Carrasco, el lavado de 260 frazadas y 47 cubrecamas del Internado de la esc. Aguas y Gaviotas, para entregar un servicio grato y acogedor a los estudiantes de dicho establecimiento.

**SEGUNDO:** El servicio descrito se realizara desde el 23 de Febrero hasta el 02 de Marzo de 2015.

**TERCERO:** El valor a cancelar por el servicio contratado es de \$297.600.- con impuesto incluido (267.840 líquido); distribuido de la siguiente manera:

Distribución	Valor unitario	Total
260 Frazadas	\$1.000	\$260.000
47 Cubrecamas	\$ 800	\$ 37.600

Lo anterior, previa presentación de Boleta de Honorarios, por parte de la trabajadora, previo informe de conformidad emitido por el Director del establecimiento.

**CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

**QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante para el profesional.

  
**ARACELI L. CARRASCO CARRASCO**  
TRABAJADORA

  
**ALCALDE**  
  
**RAFAEL GARCIA FERLICE**  
ALCALDE